ECUADOR.

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso

AÑO I. TRIM. II. | QUITO, VIERNES 16 DE ABRIL DE 1886. | NUM. 31.

Editores propietarios y responsables, M. ANDRADE VARGAS E HIJOS.

Redactor en Jefe, Leonidas Pallares Arteta.

EN EL ALMACEN DE ANTONIO E. ARCOS SE HALLAN DE VENTA LOS SIGUIENTES ARTICULOS A PRECIOS COMODOS

Alfombras de fieltro
Aceite de almendras
Aceite de Olivo en litros y tarros de 6 lbs.
Amargo Bitter (tónico)
Agua Florida
Acero de Milán
Araña de Cristal Bacarat de 8 luces
Botones finos de tagua y manfor
Botines para Sras. y hombres.
Bramante para sábanas
Cretona para muebles
Corbatas de toda clase para Sras. y hombres
Camisas de fino para hombre; última moda
Camisetas de franela y punto de lana.
Colchas para cama; varias clases.
Carteras finas y ordinarias.
Cuchillos, tenedores, cucharas finas y cuchillas.
Candelabros de varias clases
Coñac de varias marcas (extra fino)
Charoles de todos tamaños
Drilles de lino y algodón
Damascos para muebles, de seda, lana y algodón.
Estampas de varios tamaños
Escopetas de uno y dos cañones
Encauchados negros y blancos
Espárragos
Estribos de metal fino
Enagnas para Sra., último gusto
Franelas de lana y algodón
Fósforos de cera de capita con espejo
Fósforos de gas de varias clases
Faroles de papel de varios tamaños y formas
Fideos de todas clases
Flecos d' seda d' fantasía, negros y de colores
Fostes para hombres y para coches
Galapagos ingleses
Galletas de soda de todas marcas
Guantes para Sras. hombres y niños; negros y de color
Herramienta para carpinteros
Jabones finos de toda clase
Juegos de porcelana para lavatorios
Loza de fierro y china
Libros, obras escogidas
Levitas de paño negro para hombre
Licoreras de cristal Bacarat
Llaves de estaño para barriles modificadas
Mantas llanas y con fajas de seda
Merinos negros y de colores, superiores
Medias finas para Sras.
Medias medias para hombre
Medias medias para niños
Mantequilleras de loza
Mármoles para mesas de varias formas
Marcos para retratos
Manteletas de Sras. bordadas de colores
Medallones para salones
Mistelas finas de varias clases.
Naipes finos de una hoja
Necesarios de viaje para hombres
Narajas finas y ordinarias
Papel tapiz, todo precio
Papel de Imprenta
Papel venado
Papel de cartas
Papel de colores
Portamonedas
Porta cigarros y cigarrillos
Paraguas finos de varios precios
Pañuelos de lino y algodón
Pañolones de Cachemira bordados, negros y de algodón.
Pomadas para el pelo
Ponchos de lana de dos caras
Peinillas de búfalo
Pepelinas de seda
Paños de cara adelpados
Peines y cuellos para hombre; última moda
Peregrinas negras y de colores para Sras.
Paletos de casimir fino para hombre
Polvo de arroz
Pañalnas de lino y de casimir
Paño negro fino y de color
Pinturas finas en aceite
Rosas de metal para tumbados
Revolveres
Rosecadores para tocadores
Rondines
Saleros de cristal
Sardinas
Sofás
Silletas finas
Sillones mecedores
Servilletas
Satin de lino imitación fantasí
Sacos de piqué afelpados para Sra.
Sedazos mecánicos
Semillas para potreros, árboles y flores
Servicios de mesa
Sintillos negros para sombreros
Sirenas finas
Sobremesas de hule
Sintas de todo ancho
Tripes
Trasparentes para ventanas
Ternos para hombres
Ternos para niños
Tinta negra y de colores
Tiras doradas de madera
Trenza de seda negra
Uvas en almibar
Vestidos blancos para niños
Vinos en cajas; toda clase
Vinos españoles en anacletes
Zapatos bordados, de Sra.
Zapatitos d' raso blanco

P. n. 1

CALZADO FRANCES

De cuero previl, y doble zuela, como para invierno, para señoras, niñas y niños, acaban de recibir M. Andrade Vargas é hijos, el que ofrecen al público á los precios siguientes:

Números	20, 21, 22	el par	S. 2.
	23, 24, 25	„ „	2.20
	26, 27, 28	„ „	2.40
	29, 30, 31	„ „	2.60
	32, 33, 34	„ „	2.80
	35, 36, 37	„ „	3.20

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás espendedores del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la *Compañía, propietaria de esta especialidad*

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.
Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 v. n. 1

PEDRO B. MORALES.

Arrienda una casa cómoda que tiene un hermozo jardín y huerta. Carrera de Rocafuerte. Nº 1.
También arrienda una cuadra de alfálfas con habitaciones para sirvientes y cuadreros.

ATENCION.

Se vende, en el almacén de Latacunga del que suscribe, una imprenta recién llegada de New York, con abundancia de variados tipos, labores, viñetas y demás útiles, que forman un surtido completo. Según las necesidades del comprador, puede dividirse el surtido, porque bien alcanza para montar dos ó tres imprentas suficientes para las publicaciones que ordinariamente salen á luz en nuestro país.

También se vende en el mismo almacén zurrones de caucho resoltes para muebles, magníficos tripes, damascos &a., &a., todo á precios muy ventajosos.

SAMUEL B. VAZCONEZ.

AVISO.

M. Andrade Vargas é Hijos compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

EL APETITO

DEVUELTO A TODOS

ACABA DE LLEGAR

EL APERITAL

DE LOS SEÑORES A DELOR Y Ca. DE BURDEOS

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TONICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo en la anorexia pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros, tanto por la naturaleza misma del Clima de estaciones mas ó menos calorosas, como por la malísima calidad del agua que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL es pues, el medio mas eficaz y seguro para restituir el *apetito perdido* yá dependa esta enfermedad de una debilidad general ó de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TONICO por EXCELENCIA; da vigor al sistema general, hace rápidas las digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el malaliento y dá un bien estar general ya sea que se tome solo, mezclado con agua ó con vino.

GOZA ademas de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene siendo uno de sus principales componentes el de la corteza de naranja, en resúmen es, entre los TONICOS APERITIVOS el mas agradable, eficaz é inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGLIL

quien ha sido nombrado por los señores A. Delor y Ca. UNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL para la República del Ecuador.

VENTAS AL DETAL Y AL POR MAYOR n. 1 100 v.

EL COMERCIO.

Se publica dos veces á la semana.

Suscrición adelantada por un trimestre	S. 1.60
Número suelto	" 0.10
Número de trimestre vencido	" 0.15
Remitidos, la columna	" 3.00
Avisos, hasta cien palabras	" 0.80
De cien palabras adelante, por cada quince	" 0.10

Todos los remitidos y avisos que se aparten de la forma ordinaria se pagarán á precios convencionales.

No se devuelve el valor de un anuncio satisfecho por cierto número de veces, aunque se lo suspenda antes.

Se admite toda clase de avisos.

AGENCIAS.

Quito.	Srs.	*M. Andrade Vargas é Hijos.*
"		*Botica Francesa.*
"		*Peluquería Francesa.*
"	Sr.	*Rafael E. Dávila.*
"	"	*Ciro Mosquera.*
Ibarra	"	*José Liborio Madera.*
Tulcán	"	*Joaquín Benavides.*
Otavalo	"	*José Mena.*
Latacunga	"	*Juan A. Echeverría.*
Ambato	"	*Manuel Ortega.*
Riobamba	"	*Guillermo Nash.*
Alausí	"	*Agustín Betancourt.*
Azogues	"	*Antonio J. Flores.*
Guaranda	"	*Francisco Ramírez.*
Cuenca	"	*Miguel Moreno.*
Loja	"	*Darío E. Palacios.*
Babahoyo	"	*Emilio A. Orejuela.*
Guayaquil	"	*Antonio F. La Mota.*
Zaruma	"	*Abel Reyes.*
Pasto	"	*José J. Andrade.*

"EL COMERCIO."

QUITO, ABRIL 16 DE 1886.

EL GOBIERNO

Y EL BANCO INTERNACIONAL.

Tal es el título de un folleto publicado por los *distinguidos escritores* que componen el Directorio de aquel Banco, escritorzotes telescópicos que deben habitar, sin duda, en las nebulosas cuando no ven ó no quieren ver claro lo que entre nosotros pasa. Criticanos dichos señores por haber apoyado la conducta del Gobierno en el asunto bancario, y ensalzádole dizque, con frases que de puro vulgares y manoseadas no tienen ninguna significación. No sabemos dónde estén aquellas frases que han querido poner en nuestra boca los directores del Internacional, pues siempre hemos sido parcos respecto á elogios. Aprobar los actos de los gobernantes cuando están basados en la razón y la justicia no implica adulación sino honradez, nó apocamiento sino imparcialidad. Y el Gobierno bien merece toda aprobación en este caso, y más aún si sigue adelante en su ejército resolución.

Incapaces de juzgar con acierto de ningún asunto difícil y complicado, llaman á los que hemos sabido sostener los derechos del público, representados talvez por la gente más pobre y necesitada. La capacidad, según la entiende el Directorio del Banco, consiste en darle la razón que no tiene y en apoyar sus pretensiones individuales contra los intereses públicos; esta capacidad ni tenemos ni queremos tenerla.

Además, el asunto es tan claro que está al alcance del entendimiento más limitado. El Banco se comprometió á cambiar *todos* los billetes del de Quito, á razón de S. 100,000 mensuales. Hay todavía una parte de ellos en manos de los tenedores; luégo está obligado á amortizarlos hasta el último.

El gran argumento, el único, del Banco para la suspensión del cambio de las cédulas fiduciarias del antiguo de Quito es de *que ha procedido bajo la base de que la emisión de ellos era de setecientos treinta y un mil pesos;* y que habiendo amortizado ya esta cantidad, debe declarar terminado el cambio. Jurisconsultos hay en el Directorio que no hallarán en ninguna legislación el principio de que las bases ó ganancias que se han tenido en mira para un negocio anulen lo estipulado en un contrato. Este es el punto; un contrato obliga por sí y estrictamente según las condiciones escritas y firmadas en él por los contratantes. ¿Dónde está la clausula del contrato entre los dos Bancos ó entre el Internacional y el Gobierno donde se señale cantidad determina la de billetes para la amortización? Vamos á suponer un caso idéntico á este: Juan quiere arrendar una hacienda de Pedro, que, según los informes de éste, produce $ 2,000 al año, en vista de lo cual se hace y firma el contrato entre los dos por dicha cantidad, con todos los requisitos legales. Pero por cualquiera contingencia, la hacienda no le produce á Juan sino mil pesos ó mil quinientos; será esta razón para que el arrendatario repita contra el arrendador y se niegue á pagarle los dos mil pesos estipulados? Si el negocio le salió malo cúlpelo á la fortuna; pero la ley en cualquiera parte le obligará á Juan á cumplir con las condiciones del contrato aun cuando en él sea perjudicado.

Los de la Agencia del Internacional hacen una patética y sentimental descripción del estado crítico de los pueblos del interior de la República en Setiembre de 1885 con motivo de la escandalosa conducta del Banco de Quito, y se presentan como los salvadores de la situación. Es verdad que el negocio por ellos hecho alivió el malestar económico de nuestras plazas en algún tanto; pero no por eso han de querer imitar después el comportamiento de sus antecesores y presentarse como los continuadores del sistema de los que perjudicaron al extremo los intereses del pueblo ecuatoriano. Por lo mismo que censuran acremente los negros crímenes con que se han puesto en circulación algunos billetes del Banco de Quito, no deben seguir las huellas de los que son acreedores al anatema de los hombres honrados.

Dice el Directorio que se dirige al pueblo sensato, en su folleto; si tal piensa se queda sin pueblo que lo escuche; porque como todos son perjudicados, ya como tenedores de los billetes ya como acreedores ó deudores de estos, ya como comerciantes, hacendados, empleados de todo género.....etc; nadie creerá que la *sensatez* consiste en dejarse perjudicar; esto se llamaría estupidez; y ninguna parte del pueblo querría cargar con este calificativo y con billetes sin valor, que eran acaso el único recurso que tenían para aliviar apremiantes necesidades.

Cuando un contrato es más claro que la luz del día y no puede tener interpretación de ninguna clase, no ha ser llevado á los tribunales de justicia como materia de un litigio de larga duración, sobre todo, cuando se perjudica con ello á un pueblo entero.

Con mucha razón el H. señor Ministro de Hacienda ha obligado al Gerente del Banco Internacional al cambio inmediato de los billetes, pues como muy bien se comprende, durante dos ó tres años que podía durar el pleito, los billetes del Banco de Quito se depreciarían tánto, que nadie querría conservarlos, y el mismo Internacional podría cambiarlos por la vigésima parte de su valor; y cuando la sentencia de la Corte Suprema se diera en favor de los tenedores, que en verdad son la parte contraria, no habría ya un solo billete en el país, y quedaría aquélla sin valor ninguno.

Y el Internacional no sólo ha suspendido el cambio de los billetes del de Quito sino que no quiere recibirlos en pago de deudas. Muchas personas que han ido á consignarlos en tal virtud han sido rechazadas, y se han visto en la necesidad de depositarlos judicialmente para salvar su responsabilidad: ¿Por qué razón, por qué causa se procede de este modo?

Si el gran financista, don Climaco Gómez Valdez, dijo al hacer el contrato del Banco que procedía bajo el principio, económico sin duda, de *que compraba un cajón de vidrios rotos* ¿á quién se queja, si estos no se pueden enterar?

Por otra parte, sabemos que el Banco Internacional ha amortizado más de setecientos mil pesos de billetes del de Quito, cambiándolos en los propios suyos ó en metálico ó letras sobre Guayaquil ó el exterior; pero no sabemos lo que haya recaudado de las cantidades que se adeudaban al Banco de Quito, y de las cuales es acreedor en virtud del contrato celebrado entre ambos, ni á cuanto asciende el valor de las propiedades hipotecadas á favor de éste, que hoy le pertenecen.

Si el señor Gobernador de la Provincia ha obligado al cambio, ha sido en cumplimiento de sus deberes; y hemos aprobado la conducta del Gobierno porque ha sabido defender los intereses del pueblo contra injustas y codiciosas pretensiones. Pueblo y Gobierno no han de ser juguete de los que quieren medrar á costa de ciudadanos cuyos perjuicios no les importa.

—

Publicamos á continuación los últimos oficios cruzados entre el Gobierno y el Banco:

—

Quito, 5 de Abril de 1886.—Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor:

El oficio que, en 3 de los corrientes, me dirijió US. H. manifiesta que US. H. mismo se constituye árbitro supremo, ya para interpretar el contrato celebrado entre entre el Gobierno y el Banco Internacional, ya para decidir las controversias que acerca de él se susciten, ya para llevar á ejecución por la fuerza los fallos que dicte US. H.

Si juzga US. H. que en el presente caso ejerce las atribuciones que la Ley de Bancos le confiere, permítaseme observar que ha incurrido en equivocación. El Banco Internacional no desconoce ni por un instante el deber de cambiar, tan luego como se lo exija el tenedor, todos cuantos billetes ha puesto en circulación.

La obligación de amortizar los emitidos por el "Banco de Quito," nace de un mero contrato; y cuando quiera que una de las partes pretenda se compela á la otra al cumplimiento de las respectivas estipulaciones, debe recurrir para ello al Poder Judicial de la República.

La controversia entre el Supremo Gobierno, uno de los contratantes, y el Banco Internacional, consiste en saber si ha cumplido éste todas las obligaciones que, en cuanto al cambio de billetes del "Banco de Quito," le impone la referida convención. En virtud de instrucciones del Directorio de Guayaquil, aseveré á US. H. que se habían cumplido tales obligaciones; pedí, para justificarlo, que se examinen así los billetes amortizados como los respectivos libros; y expuse que mientras se verificase el examen suspendería el cambio.

Conforme á la clausula 1ª del contrato ajustado con el Supremo Gobierno, se obligó el Banco Internacional á cambiar "los billetes del Banco de Quito". ¿Y cuáles son, señor Ministro, billetes del Banco de Quito? Lo son, á no dudarlo, aquellos cuya emisión, asentada en el libro de caja, se ha hecho, por decirlo así, oficialmente. Ni de los términos, ni del espíritu del contrato, cabe deducirse que el Banco Internacional se hubiese obligado, sin limitación alguna, á cambiar todos los billetes idénticos á los del Banco de Quito, ni menos que se constituyese responsable de los fraudes que se hubiesen cometido, poniéndolos en circulación fraudulentamente.

Pero si US. H. opina que el "Banco Internacional" se ha obligado á cambiar todos los billetes que circulen sean ó nó emitidos por el "Banco de Quito," debe ordenar que el representante del Fisco demande al "Banco Internacional" el cumplimiento de aquella obligación; pues prevée la ley los casos en que se originen diferencia de las convenciones ajustadas por el Supremo Gobierno con un particular (bien sea éste persona natural ó jurídica;) y atribuye el conocimiento de la causa, ora á la Excma. Corte Suprema, ora al Juzgado competente.

Sigueso, pues, que lejos de facultar la ley á US. H. para resolver las controversias que provengan de los contratos celebrados con el Supremo Gobierno; el resolverlas y compeler por la fuerza á la ejecución de lo resuelto, viola las leyes ó infringe la Constitución, que garantiza á todos el derecho de propiedad.

El empleo de la fuerza contra el "Banco Internacional," no se justifica porque los tenedores de los billetes que, según se pretende, emitió el de Quito, son personas del pueblo. Los derechos y las obligaciones que nacen de los contratos no cambian de naturaleza, porque la pretendida infracción de estos ocasione perjuicio á muchas personas.

No cabe ni suponerse que un Gobierno ilustrado y justo admita el principio de que le es potestativo sacrificar los intereses del "Banco Internacional" á los del pueblo.

Si el Supremo Gobierno quiere favorecer al pueblo, acuerde con el Banco Internacional lo conducente á conciliar los intereses de aquél con los del mismo Banco; á quien se le arruina ahora castigándole el imperdonable crimen de haber salvado á la Nación de un grave cuanto inminentísimo peligro.

En resumen, niego que US. H. tenga la atribución de interpretar á su arbitrio el sobredicho contrato, ni menos la de dictar providencias conducentes á su ejecución. Por lo cual ejerceré todos los derechos que, para hacer efectiva la responsabilidad de US. H. y la del señor Gobernador, me conceden la Constitución, las leyes civiles y las penales.

Quedo de US. H. obsecuente y atento S. S.

Por la Agencia del Banco Internacional,—*B. Pombo*, Gerente.

—

República del Ecuador:—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 7 de Abril de 1886.

Señor Gerente de la Agencia del Banco Internacional:

Contesto el oficio que U. me ha dirijido el día 5 del mes en curso, y principio por rectificar su equivocado concepto de que me he constituido árbitro para interpretar el contrato celebrado entre el Gobierno y el "Banco Internacional," decidir de las controversias que acerca de él se susciten y hacer que por la fuerza se ejecuten los fallos que yo dictase. Si á la consideración de que el oficio á que alude no tiende sino á obligar á la Agencia á que cumpla el mayor y más trascendental de los deberes que se ha impuesto, añade U. la de que las órdenes que se imparten no son del Ministro sino del Encargado del Poder Ejecusivo, creo que estaremos en un pensamiento y que conocerá la sin razón de esos ofensivos cargos.

De haber sido yo el que sugirió la idea y el órgano de trasmisión de esa medida, me queda la honra, pues se ha salvado la dignidad del Gobierno cautelando los intereses del pueblo, sacrificados con la intempestiva é insólita clausura de las cajas destinadas para el cange.

No encuentro diferencia entre la obligación que tenga el "Banco Internacional" de cambiar sus propios billetes con el que se ha impuesto respecto del "Banco de Quito:" ambos deberes emanan de contratos de fuerza igualmente obligatoria: en ambos el crédito está igualmente comprometido: el pueblo tiene derecho al canje, por metálico, de las unas cédulas, tanto como de las otras, según los términos estipulados; y el mismo establecimiento se ha impuesto para con el público un deber correlativo. Si se rehusase el cambio á alguna ó á algunas personas, éstas bien que recurrirían al Poder Judicial, pero, cuando un Banco cierra sus puertas en las circunstancias como las que deploramos, de extrema escasez de dinero en circulación, el Gobierno, cuyo deber primordial es conservar el orden, no puede ni debe en ningún caso constituirse en frío espectador de la exasperación general, que, quizá, por el momento, puede ser causa de irreparables males.....

Siempre que se atente contra una ó más poblaciones de manera que se ponga en riesgo la vida ó los intereses, el Gobierno no puede cruzarse de brazos y esperar, pudiéndose evitar el mal, que repare sus consecuencias la acción tardía y á veces ineficaz del poder de los jueces.

El deber de la "Agencia del Banco Internacional" tiene de amortizar los billetes del "Banco de Quito", no puede sujetarse á duda; y el decir que, porque el "Banco Internacional", lo dispuso, ese deber cese siquiera por un instante, no puede aceptarse ni como conveniente al fomento del crédito, que es la basa de las operaciones bancarias, ni como medio á que el tenedor de los billetes esté sujeto jamás. La Agencia está en el ineludible deber de cambiar cuantos billetes el "Banco de Quito" ha puesto en circulación legal ó ó fraudulentamente; el modo no es del caso averiguar; ¿son de ese Banco? salieron de sus depósitos? cámbielos. ¿No han salido de sus depósitos, no son del Banco? rechácelos. Esta regla de conducta es general, y si por algún motivo cree no estar obligado al cambio, designe por el valor, número y más señales cuáles billetes no cambiará expresando la causa, seguro de que, al ser manifiesta, el tenedor no insistirá, y si no lo es, el Poder Judicial resolverá lo justo.

Estamos de acuerdo en lo de que no cabe ni suponer que el Gobierno sacrifique los intereses del "Banco Internacional" por los del pueblo. Jamás ha pospuesto ni pospondrá á los intereses de la Nación, no digo los de un Banco que no escasos bienes hace á los lugares donde existe, pero ni los de un simple particular, ecuatoriano ó extranjero, de mucha ó ninguna importancia, cuando la razón y el derecho estén de su parte, siquiera por tributar el debido homenaje á la justicia; así como cuando éstos se hallen de parte de la Nación ó del Gobierno, hará que sean respetados, empleando los medios de que él dispone, sin parar mientes en quienes sean los que tratan de vulnerarlos.

Es verdad que el contrato con el "Banco Internacional" salvó al país de un grave cuanto inminente peligro; mas, U. convendrá que no hay situación que no se salve, cuando, al deseo de hacer el bien, se agrega la probabilidad de obtener un lucro. El Gobierno, si, puede afirmar que no se propuso y alcanzó más provecho que el de que todos salvaran sus intereses con la menor pérdida posible, á cuyo fin ha erogado parte de las rentas de la República, no embargante las penurias del Tesoro.

Acepto la amenaza de hacer efectiva la responsabilidad de que me habla en su citado oficio, á cuyo propósito puede U. emplear cuantos medios imaginare que le franquea la Constitución y las leyes.

Para concluir, cúmpleme noticiar á U. que el Gobierno ha dado al Gobernador de la provincia del Guayas las instrucciones necesarias para que arregle con el "Banco Internacional" cuanto concierne al asunto que nos ocupa; y abrigo la esperanza de que acordarán lo conducente á conciliar los intereses generales del país con los del Banco.

Dios guarde á U.—*Vicente Lucio Salazar.*

INSERCIONES.

LOS SENTIDOS.

—

Son cinco:

Ver, oir, oler, gustar y tocar, como dice el P. Ripalda.

A veces se quedan en cuatro, para aquellos individuos (é *indiridus*) de quienes se dice *que les falta un sentido.*

En otras ocasiones suben á seis, si se les añade el *sentido común*, y aun pueden ascender á siete si se adiciona también el *buen sentido.*

Atengámonos, no obstante, á los cinco primeramente enumerados, que son los corrientes y de *legítimo cuño*, como si dijéramos, y no nos metamos en honduras ó atolladeros, gramático-psicológicos.

Ver.

Cada cual tiene su modo de *ver las cosas.* Así, pues, los vizcos deben verlas patas arriba ó de medio lado.

Los tuertos sólo deben ver la mitad de las cosas. Hay individuos que se saltan un ojo por el gusto de ver á sus acreedores, ó á su casero ó á su cuñada, partidos por la mitad.

Un miope no puede decir que vemas tampoco hay derecho para decirle que no ve, porque la miopía es la falsificación de la vista. Cualquier carabinero se halla en el caso de darle el ¡quién vive! á la mirada de un miope; es un género de contrabando.

Hay también individuos *que se pierden de vista*; peor para ellos. No hay más que decirles "*le veo*" para atarlos corto.

Los ojos no son precisamente el órgano de la visión; hay ciegos que *ven* mucho. En cambio, hay hombres dotados de vista, que *no ven más allá de sus narices.* Y prueba indudable de que no siempre los ojos sirven para ver, que los maridos y el Guadiana, y el puente de Segovia y el queso, que también tienen ojos, ni ven, ni oyen ni entienden; de donde se deduce que no es sólo este sentido el que les falta.

Oir.

Hay maneras muy raras de oir como un tal *Estaquio*, que oye con la trompa.

Pero esto es una excepción; la mayor parte de las gentes oyen *como quien oye llover.*

Es decir; con los oidos de los cua-

los existen diversos géneros y especies.

El oido á la caja (en singular) y *los oidos de mercader* en (plural)

El buen oido (véase la clase, caballeros,) el *oido regular y el mal oido* (género averiado.)

Hay sordos que oyen como cuando nos proponemos *que nos oigan los sordos*, en cuyo caso no les sirve de nada el no tener oidos.

Hay también *oidores* que por lo regular resultan sordos como una tapia.

Sin duda para la procreación y multiplicación de la especie, los oidos tienen sus hembras. ¿No han hablado ustedes nunca de *oidas?*

Oler.

Por fin logramos meter las *narices* en el tercer párrafo del artículo.

Y era indispensable, porque la *nariz* es el órgano del olfato.

Organo muy importante, al que en ocasiones no le falta otra cosa más que hablar.

Yo opino que el alma de los individuos reside en la nariz.

De tal manera los caracteriza.

Una buena nariz no tiene precio; con ella se va á todas partes, se libra uno de todo lo que le desagrada y se logra todo cuanto se apetece.

La nariz es la vanguardia del paladar.

Es también un escudo inquebrantable, porque hay cosas *que dan en la nariz.*

Los olores son el manjar único de la nariz.

Pero hay olores muy diversos, y no pongo en cuenta el *olor á santidad*, que debe ser un olor *sui generis*, mezcla de incienso, cera, toquillas, dislipinazos y *Pater noster.*

Y hay también muy diversas cosas que se huelen; *berbi gratia*, las noticias y los acontecimientos.

Pero lo mejor, á mi juicio, es *oler en donde guisan.*

Gustar.

De gustos no hay nada escrito;
pero á mí
me gustan todas
en general,

y en brigadier las morenas, y en particular las rubias, y si existieran mujeres azules ó verdes, me habia de morir por ellas....hasta cierto punto.

Y no hablo aquí de las negritas porque éstas *no son bello sexo.*

Ni sexo siquiera.

Pertenecen al orden de las carbonerias ambulantes.

De todo lo cual deducirán ustedes que yo *soy persona de gusto*, que era de lo que hablábamos.

En *gustos*, hay también como en todo, su más y su menos, divisiones y subdivisiones.

Existe el *Buen gusto*, que es un establecimiento de la calle de Carretas.

Hay gustos que merecen palos, y yo no me opongo á que se los den si es verdad que se los merecen, siempre que no sea á los mios, por lo que me pudiera tocar.

Para más pormenores respecto á este sentido, lean ustedes la "Fisiologia del gusto" de Brillat-Savarin, obra de *gusto*, hecha por un autor de idem.

Tocar.

Yo no sé cómo *tocar* este punto, porque es muy resbaladizo.

Pasaré por alto cierta especie de *toques* que pudieran comprometerme y me iré derecho al *toque de ánimas*, ó al de *atención*, ó al de *generala*, que no tienen las mismas dificultades que esos otros á que aludo.

O si á ustedes les parece bien, les hablaré de la *piedra de toque.*

Aunque todavia me queda el recurso de echar un párrafo sobre los que *tocan el violón*, que son muchos.

O de "La Correspondencia de España", que *toca el bombo.*

Por lo cual no debe ofenderse dicho periódico, pues bien considerado este mundo es una orquesta y no hay sér que no *toque su pito.*

Por más que, al fin y al cabo, á cada uno le *toca su china.*

Tocante á lo cual puedo asegurar á ustedes que maldita la gracia que me hace, por lo que á mí me pueda *tocar.*

Que estoy seguro no ha de ser la lotería.

Y cuando pienso en esto, no sólo *toco al cielo con las manos*, sino que, ya cansado me parece oportuno participar á ustedes que es razón que este articulejo *toque á su fin.*

¡Así les *toque Dios en el corazón* á todos ustedes, para que no me *toquen* una cencerrada, dejándome *tocado de la cabeza* y por consiguiente sin *sentidos!*

A. Sánchez Ramón.

GACETILLA.

CALENDARIO.—Abril, viernes 16.—Los siete Dolores de María Santísima, Santa Engracia y Santo Toribio de Liébana.

Sabado 17.—San Aniceto, papa.—(Hoy se cierra el Despacho.)

Domingo 18.—*Domingo de Ramos.*—San Perfecto.

Lunes 19.—*Lunes Santo.*—S. Hermógenes y San Rufo.

BOTICA DE TURNO para este mes, *la Francesa*, del señor M. Andrade Vargas.

VARIAS madres de familia y señoritas, que han concurrido á las conferencias que ha dado el R. P. Lacámera en la Iglesia de Santa Catalina, nos han pedido manifestarle su complacencia, por la pulcritud y elocuencia con que ha sabido instruirlas sobre todos los puntos que ha tratado. Reciba el R. P. Lacámera la muestra de gratitud que á nombre del escojido auditorio le enviamos.

AYER á las dos de la tarde y hoy á las ocho y media de la mañana hubieron procesiones del año santo. Muchas señoras y caballeros iban rezando las letanias por las calles. A la de hoy asistió toda la corporación Dominicana.

EL SR. CORONEL don Manuel Folleco no ha muerto como dijimos en uno de nuestros números anteriores. Dice el señor Gobernador de Tungurahua que solamente está muy estropeado á causa de un árbol que le cayó encima. Nos alegramos de que haya resultado equivocada esta noticia, que fué aquí muy valida.

CON MOTIVO de que están reparando algunas veredas, los picapedreros trabajan en las mismas calles y se exponen los transeuntes á quedar sin un ojo ó recibir algún golpe rudo en la cabeza. Trabajen en las canteras ó dentro de las casas.

EL PUENTE de la Josefina en el camino de Ibarra, está en el peor estado, y apenas con mil trabajos pueden pasar los transeuntes. L. G. Cantona, atienda á esta reparación que es de vital importancia.

JECÉ ha publicado en *La Nacion* de Guayaquil un importante artículo de critica literaria sobre las *Brochadas*, del señor doctor don Carlos R. Tobar.

EL SR. D. Juan Murillo, Director de *El Telégrafo* de Guayaquil, ha salido del país por motivos políticos, y queda hecho cargo de la empresa el ciudadano francés, señor don Eugenio Bergeot.

EL SR. D. Fidel Marín ha salido de Guayaquil confinado á Cuenca.

EL SR. GENERAL don José Sánchez Rubio ha regresado de Paita á Guayaquil, después de algunos meses de ausencia.

HA FALLECIDO en Puebloviejo el señor don Olegario Puga, respetable caballero de esa ciudad.

HA COMENZADO en Zaruma el trabajo de la mina Portobello con muy buenos resultados. En la primera semana ha dado 11 ½ lb de oro por 60 toneladas de cuarzo, y en la segunda 240 onzas por 120 toneladas.

DICEN que las cosechas de cacao en Machala serán apenas regulares á causa del verano.

EN GUAYAQUIL se ha establecido una muy buena red de teléfonos con una Agencia Central bien dirigida.

SE ASEGURA que ha habido una desavenencia entre el Gobierno y el Banco del Ecuador, por haberse negado éste á descontar unos pagarés de aquel. El Gobernador ha demandado al Banco en juicio verbal ante el Juez de Letras; y éste ha condenado al Banco al inmediato descuento del pagaré presentado por el Gobierno, con indemnización de daños y perjuicios, y á la suspensión de sus operaciones, desde el momento en que sus Gerentes sean citados con esta providencia. El Banco ha apelado y se le ha negado la apelación. Con tal motivo los accionistas han pensado en liquidar el Banco. Y es probable que se funde otro con el nombre de Banco de Guayaquil. Sabemos que con tal objeto se reunieron más de $.400,000 en un solo dia.

EN la sesión que el 7 de Febrero celebró en Madrid la Academia de la Historia, se ha nombra lo por unanimidad de votos, miembro correspondiente en el Perú al Sr. D. Ricardo Palma, Director de la Biblioteca de Lima.

Felicitamos á nuestro amigo el Sr. Palma porque aquella ilustre Corporación ha hecho justicia á su ilustración y merecimientos.

EN "EL PROGRESO" de Cuenca ha publicado el señor Juan León Mera una hermosa poesía al Tungurahua, y el señor don Honorato Vázquez el principio de un articulo sobre el General La Mar, en contestación al señor Á. B. C.

EN UN LUGAR cerca de Azogues, más de doscientos de los faltos á las guardias nacionales han muerto á dos de los comisionados á tomarlos y someterlos al consejo de disciplina.

EL DIA LUNES se reunió en la Gobernación la Junta de propietarios, con motivo del empréstito voluntario decretado por el Gobierno, y fueron de parecer que debia acederse á esa resolución.

UN PRESO de la cárcel de Riobamba se ha suicidado, dándose una puñalada en el pecho. Dice *El Mensajero* de Riobamba que á esa cárcel se introduce mucho aguardiente, y que debe ser más vigilado este lugar. Tiene razón el colega; si en la cárcel se bebe y se juega ¿qué lugar de corrección es ése?

EL señor comandante Remigio Machuca C. y la bella señorita Rosa Vaca, se unieron en matrimonio anoche. Fueron sus padrinos el señor don Francisco Mata y la señora Alejandrina L. de Breilh. Deseamos á los nuevos esposos felicidad cumplida.

—

DUELO FEMENINO.—En el campo de Waterloo tuvo lugar un desafio entre la señora Valsayre de nacionalidad francesa y Miss Shelby de nacionalidad americana. La causa del desafio fué una acalorada disputa acerca de las doctoras francesas y americanas, en el curso de la que, Madama Valsayre arrojó su guante al rostro de la americana, quien lo recogió. En seguida arrególose un duelo á espada. Miss Shelby recibió una leve herida en el brazo. Los cuatro testigos eran americanas, quienes se mostraron complacidas de la manera como se llevó á efecto el duelo y de que el honor de Francia quedara satisfecho.

DON PEDRO, el Emperador del Brasil, proyecta la erección de una Academia de Artes que será la primera en su clase en la América del Sur. Es de sentirse que no le imiten algunos monarcas de Europa.

UN ASTRÓNOMO italiano dice que los habitantes del planeta Marte están haciendo señales al nuestro y procuran descubrir también lo que ellos son. Es hasta donde puede llegar la inventiva y trasatmosférica penetración de la mente de un astrónomo, alucinada con sus observaciones telescópicas.

VOX CLAMANTIS IN DESERTO.—El cónsul general de China en San Francisco de California ha hecho la relación á un corresponsal de las reclamaciones que el gobierno de China tiene pendientes contra el de los Estados Unidos por daños sufridos en distintas ocasiones por súbditos del Celeste Imperio á manos de turbas americanas.

El importe total de esas reclamaciones asciende á medio millón de pesos de los cuales los chinos no han cobrado un céntimo: los sucesos recientes de Tacoma y Seattle aumentarán la cuenta si el gobierno no castiga á los delincuentes, de lo contrario los representantes de la China se abstendrán de pedir indemnización en este caso.

No sabemos si por desinterés ó porque comprendan que están verdes.

Reclamar, reclamarás,
Pero que te pagen ¿cuándo?

LOS DOS HOMBRES más ricos de Rusia son los hermanos Novel, suizos—según leemos en el *Vedomosti.* Viajando por el interior de Rusia, sorprendieronse al ver centenares de hectáreas de terreno iluminadas por gas natural procedente de los manantiales de petróleo ocultos en las entrañas de la tierra. Compraron por una bicoca toda la región al parecer sin ningún valor y hoy se les calculan cuatrocientos millones de pesos.

EL LENGUAJE *de las piedras preciosas.*—El lenguaje de las flores ha pasado ya de moda y ahora empieza á estar en boga el lenguaje de las piedras preciosas.

Todas ellas corresponden á un mes del año y cada una ejerce su influjo en la época indicada.

Enero.—El jacinto: constancia y fidelidad.

Febrero.—La amatista: paz del corazón.

Marzo.—La sanguinaria: paz y discreción.

Abril.—El diamante: inocencia ó arrepentimiento.

Mayo—La esmeralda: amor venturoso

Junio.—La ágata: salud prolongada.

Julio.—El rubí: olvido de las penas.

Agosto.—La sardónica: felicidad conyugal.

Setiembre.—El ónix: predisposición á la locura.

Octubre.—El ópalo: esperanza en la desgracia.

Noviembre.—El topacio: amistad.

Diciembre.—La turquesa: dicha inalterable.

—

BÉLGICA.—Bruselas, Marzo 26.—Los huelguistas marcharon en corporación al Palacio del Rey Leopoldo cantando la Marsellesa, pero no cometieron mayor escándalo.

La ciudad amaneció hoy llena de carteles con proclamas sediciosas incitando á los pobres á saquear la ciudad. La policía ha estado quitando esta mañana todos esos carteles.

Charleroi, Marzo 29.—El reino del terror continuó anoche en la ciudad, miles de anarquistas se hallaban en las calles y una gran fuerza militar tuvo que salir á dispersarlos. En cuanto la tropa se acercó los huelguistas la atacaron, pero á la voz de fuego los soldados hicieron repetidas descargas sobre los asaltantes, matando á veinte é hiriendo á muchos centenares de ellos.

En Janet los huelguistas colocaron á unas doscientas mujeres en sus primeras filas, de manera que cuando los soldados hicieron fuego muchas de estas cayeron heridas.

El general Van Dersmissen ha adoptado la misma táctica que empleó el general Sheridan cuando el incendio de Chicago: Nadie puede transitar por la ciudad sin su respectivo pase y toda resistencia á una orden de arresto significa muerte. Todo grupo de cinco personas es considerado sospechoso y hay orden terminante de hacerles fuego con bala sino se dispersan á la primera orden.

La casa donde la tropa atacó á los bochincheros fué volada con pólvora. Calcúlanse las pérdidas en veinte y cinco millones de francos. Hay ahora en campaña más de quince mil soldados. Las iglesias han sido saqueadas de todos sus objetos de valor. Más de cien fundiciones y residencias destruidas por los incendiarios. Una señorita á quien no se le pudo sacar con facilidad su anillo de brillantes se le cortó el dedo con formón y martillo. Muchísimas niñas han sido violadas. Hubo dos casos de madres que lucharon por salvar su honor y á quienes se les arrancó sus tiernos hijos para estrellarlos á su vista contra el pavimento.

Charleroi, Marzo 29.—La ciudad está convertida en un gran campamento militar y de ella parten columnas á operar en todas direcciones.

Créese que lo peor ha pasado ya. El Gobierno ha autorizado á los ciudadanos pacíficos á que se armen y que usen todos los medios á su alcance para defender sus casas. Patrullas de paisanos y de tropa contienen á los anarquistas.

Bruselas, Marzo 29.—Los anarquistas atacaron anoche é incendiaron la fábrica de loza en Bandaur logrando contener á los gendarmes que mataron tres de los amotinados.

Los habitantes de Floreus se han armado de escopetas, mazos y rifles y han conseguido hasta la fecha salvar á su pueblo del saqueo. A un ejército anarquista lo rechazaron y dispersaron.

En los demás puntos amagados por los anarquistas los ciudadanos organizan comités de vigilancia.

ESTADOS UNIDOS.—Cierta clase de Mejicanos abrigan aun recelos y temores contra los americanos, creyéndoles hoy animados del mismo espíritu invasor, de adquisición territorial, de que estaban poseidos hace veinte y cinco años. Nosotros desearíamos poder convencer á los mejicanos que tal piensan aún, que sus recelos y temores carecen completamente de fundamento en la actualidad. El espíritu que anima al pueblo americano de hoy es general y casi exclusivamente, el de conservar la paz con todo el mundo, para enriquecerse y prosperar más y más cada dia por medio del comercio y del trabajo. Territorios no los necesita ya para engrandecerse, le sobra el que posee y se muestra indiferente y con adverso á la antigua política de anexión.

Nuestra experiencia de veinte años de residencia en este país nos coloca en aptitud de poder reconocer la diferencia que existe entre el espíritu del pueblo americano de 1850 y el de 1886. Ha cambiado totalmente.

La Comisión Financiera nombrada por el Congreso de Washigton para informar sobre el proyecto de ferrocarril del capitan Eads para el trasporte de buques al través del Istmo de Tehuantepec, acordó por mayoría de votos, dar su dictamen favorable al proyecto y al subsidio de $ 2.500,000 pedido al Congreso.

El Congreso Americano ha votado la suma de $ 250,000 para erijir un monumento nacional en Washigton al general Ulises S. Grant.

La señora viuda del general Grant recibió el dia 27 de Febrero último en que cumplió un año de haberse firmado el contrato con los señores Carlos L. Webster y Ca., editores de las *Memorias del General Grant*, la suma de $ 200,000 por la parte que le correspondía á dicha señora, de la venta del primer tomo de la obra. Creen los editores que del producto total recibirá la señora de Grant, probablemente, la suma de $ 500,000.

El diario neoyorquino *The World* tiene empleadas 362 personas en su imprenta, oficina y redacción, sin incluir en este número el de sus corresponsales, agentes y otros muchos individuos que paga el *World* para su servicio. El término medio de la edición diaria de este periódico es de 200,000 ejemplares.

La casa banquera de los Rothschilds de Londres ha celebrado un empréstito de $ 30.000,000 con el Brasil al cinco por ciento de interés anual.

Mr Edison, el célebre profesor de electricidad, americano, que contrajo matrimonio el mes pasado con la hija de un millonario, en su excursión de *luna de miel* por el Sur, ha concebido el invento de una máquina para recojer de la planta los capullos de algodón.

CHILE—Un diario del Sur asegura como muy probable la pronta colocación de un cable telegráfico subterráneo entre Santiago y Valparaiso.

Hay 768 escuelas públicas del Estado, con un número de alumnos de 45,795. En las escuelas privadas que ascienden á 557 hubo 26,001 alumnos.

Total 89,570 alumnos.

Se publican en la república 128 diarios y periódicos, de los cuales hay 25 en la capital de Santiago; 13 en la ciudad de Valparaiso, 5 en la de Iquique, 4 en cada una de las de Concepción, Coplapó, Curicó, Sirena y Talca; 3 en cada una de las de Ancud, Angeles, Canquenes, Chillan San Carlos, San Felipe, Vallenar y Freirina; 2 en cada una de las de Ligua, Melipilla; Osorno, Pisagua, Quirihue, Bancahua y San Fernando, y uno en casi todas las demas capitales de departamento.

Se trata de formar un banco en la Serena, para el cual hay suscrito ya 800,000 pesos. Se denominará Banco Provincial.

BOLIVIA.—Los Señores Cacimiro Corral é Isaac Tamayo han sido nombrados, el primero enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia ante el gobierno de los EE. UU. de Norte América, y el segundo igualmente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno del Paraguay.

ACABAN de publicarse los despachos enviados y recibidos por Mr. Gambetta, durante la guerra franco-prusiana. Los ha coleccionado en un volumen Mr. Reinach.

EL Príncipe Amadeo de Broglie ha sido herido gravemente en un duelo con el Vizconde de Tredérn, cuya esposa cuñada del Príncipe, ha obtenido separación de su marido por sevicia. El vizconde negó ese cargo y Broglie le provocó en duelo.

AVISOS

Inscripción

María Nieves García vende á Lucas Pichasamin y Felipa Amaguña, una casa y terreno en Sangolquí. (en escritura desde.)

AVISOS

ESPECIALIDADES

QUE SE ENCUENTRAN EN LA

BOTICA FRANCESA:

Agua de azahares.
Agua de alquitran de Guyot.
Agua carmelitana.
Agua Cabanes contra los parásitos de la piel.
Agua recolorante del Dr. Mann, para el cabello.
Agua sublime del Dr. Mann con base de glicerina y brea para evitar la caida de los cabellos.
Agua de laurel cerezo.
Aceite de hígado de bacalao negro.
Aceite de ,, ,, blanco.
Aceite de ,, ,, emulsionado.
Aceite de ,, ,, ferruginoso.
Aceite de ,, ,, yodado.
Aceite de ,, ,, creosotado.
Aceite de ,, ,, fosforado.
Aceite San Jacobo.
Aceite eléctrico.
Antigordo.
Amargo de Angostura del Dr. Siegert.
Amargo de Orinoco.
Articoriza anemoniana de Cabanes.
Benzoato de lithine.
Bálsamo opodeldoc con árnica.
Bálsamo ,, frascos 25 gram.
Carne, hierro y vino.
Crema de bismuto.
Citrato de magnesia.
Cigarrillos de belladona.
Cigarrillos de stramoniun.
Cigarrillos de cannabis índica.
Cigarrillos de pectorales de J Espic.
Cápsulas de copaiba.
Cápsulas de id. y cubebas.
Cápsulas de Raquin al bálsamo de copaiba.
Cápsulas de aceite de hígado de bacalao.
Cápsulas vegetales de matico.
Cápsulas de aceite esencial de trementina.
Cápsulas de copaiba cubebas ratinia y hierro.
Cápsulas de goudron de Guyot.
Cápsulas de sándalo citrino, Cabanes.
Cápsulas de aceite de Bacalao creosotado.
Cápsulas de aceite de risino.
Cápsulas de helecho macho.
Cápsulas de alquitrán, copaiba y pepsina.
Cápsulas de alquitrán de Noruega.
Cápsulas de sulfato de quinina Pelletier.
Cápsulas de bisulfato de quinina Pelletier.
Cápsulas de bromihydrato Pelletier.
Cápsulas de Velerianato de quinina Pelletier.
Cápsulas de Santal Midy.
Conserva de peptona de Chapoteaut.
Clorodina contra las disenterías.
Colagogo Indio.
Cocaina.
Dulces vermífugos.
Espectorante de Jayne.
Elixir polibromurado de Ivon.
Elixir de coca de Bolivia.
Elixir de pepsina de Ley.
Elixir de hojas de boldo de Chile para el hígado.
Elixir eupéptico de Tisy con base de pancreatina, diastasa y pepsina.
Elixir tonico antiflemático.
Emulsion pancrática de bacalao.
Especifico del Dr. Ludlan contra las hemorroides.
Fenol sodado.
Fruta Julien.
Grajeas de aloes.
Grajeas de azafétida.
Grajeas de carbon vegetal.
Grajeas de cubebas.
Grajeas decubebina.
Grajeas de calomel.
Grajeas de cloral hidratado.
Grajeas de calomel y kousso.
Grajeas de croton cloral.
Grajeas de azufre lavado.
Grajeas de benzoato de lithina.
Grajeas de bromuro de alcanfor.
Grajeas de bromuro de potasio.
Grajeas de benzoato sodico.
Grajeas de ergotina.
Grajeas ferruginosas al protocloruro de hierro.
Grajeas de hierro reducido por el hidrogeno.
Grajeas de kousso.
Grajeas de lactato de hierro.
Grajeas de pepsina.
Grajeas de protocloruro de hierro.
Grajeas de ratania y catecú.
Grajeas de subnitrato de bismuto.
Grajeas de ruibarbo de China.
Grajeas de tanino de Pelousse.
Grajeas de tartrosalicilato de hierro. y potasa.
Grajeas de sulfato de quinina 5 centgs.
Grajeas de ratania y catecú (astringentes.
Gránulos de aconitina.
Gránulos de acido arsenioso.
Gránulos arenicales de Dioscorides.
Gránulos de arseniato de hierro.
Gránulos de atropina.
Gránulos de arseniato de quinina.
Gránulos de arseniato de antimonio.
Gránulos de codeina.
Gránulos de arseniato de sosa.
Gránulos de benzoato de lithina.
Gránulos de cicutina.
Gránulos de digitalina.
Gránulos de estricnina.
Gránulos de estracto de belladona.
Gránulos de estracto de opio.
Gránulos de emético.
Gránulos de hydrocotilo de asiático.
Gránulos de hidroclorato de morfina.
Gránulos de yoduro de arsénico.
Gránulos de potasa.
Gránulos de protoyoduro de mercurio.
Gránulos de morfina.
Gránulos de valerianato de atropina.
Gránulos de valerianato de cafeina.
Gránulos de valerianato de amoniaco.
Gránulos de valerianato de quinina.
Gargarismo seco, instantáneo, de Cabanes.
Gazeol de Burin de Buisson.
Hierro Girard.
Hierro dializado de Bravais.
Hierro dializado de Montreuil.
Inyeccion de matico.
Inyeccion de Cabanes.
Inga de la India.
Jarabe de alquitrán de Noruega ferruginoso.
Jarabe de bromuro de potasio.
Jarabe de bromuro de sodio.
Jarabe de corteza de naranja. (Montreuil)
Jarabe de codeina.
Jarabe de cloral.
Jarabe de hiposfito de Felows.
Jarabe de hiposfito de magnesia.
Jarabe de hiposfito de cal.
Jarabe de hiposfito de sosa.
Jarabe de hiposfito de hierro.
Jarabe de hidrato cloral.
Jarabe de yoduro de hierro y manganeso.
Jarabe de yoduro de hierro de Blancard.
Jarabe de yoduro de hierro de Montreuil.
Jarabe de laurel cerezo.
Jarabe lacto fosfato de cal.
Jarabe de sabia de pino marítimo.
Jarabe pectoral calmante. (Cabanes)
Jarabe de rábano yodado.
Jarabe de quina roja.
Jarabe de valerianato de cafeina
Jarabe de vida de Reuter.
Lágrimas de eterolado de digital
Lágrimas de apiol.
Lágrimas de cloroformo.
Lágrimas de cloral. (eterolado)
Lágrimas de sulfato de quinina.
Licor antigotoso del Dr. Laville
Licor antipitiriasico para el cabello.
Licor de Leras.
Linimento Veneciano.
Magnesia fluida.
Merengues purgantes.
Merengues vermífugos.
Odontalgina contra los dolores crónicos de las muelas.
Píldoras anticoléricas.
Píldoras antineurálgicas.
Píldoras antibiliosas.
Píldoras balsámicas (para curar el coto).
Píldoras Bristol.
Píldoras Brandeth's.
Píldoras azules.
Píldoras balsámicas de Morton.
Píldoras Benites.
Píldoras de benzoato de sosa.
Píldoras Blancard.
Píldoras catárticas de Ayer.
Píldoras de carbonato de hierro de Vallet.
Píldoras de Dehaut.
Píldoras de Holloway.
Píldoras hidragogas de Bontius.
Píldoras del Dr. Cacenave.
Píldoras indianas vegetales.
Píldoras de lactato de hierro y manganeso.
Píldoras de Meglin.
Píldoras de Jaine.
Píldoras de protocarbonato de hierro de Blaud.
Píldoras de pepsina y diastasa.
Píldoras de protoyoduro de hierro y manganeso.
Píldoras de podofilina.
Píldoras de pirofosfato de hierro y manganeso.
Píldoras de sinoglosa.
Píldoras de yoduro de hierro y pepsina.
Píldoras de yodotormo.
Píldoras antigotosas del Dr. Laville.
Píldoras tocologicas del Dr. Bolet.
Píldoras reguladoras de Radway.
Píldoras benditas de Fuller.
Píldoras de Mallen.
Perlas de pepsina de Chapoteaut.
Perlas de eter y castoreo
Perlas de eter Clertan.
Perlas de eter y valeriana Clertan.
Perlas de eter y azatétida.
Perlas de eter y trementina Clertan.
Perlas de eter y dijital Grimaul.
Pastillas de azufre.
Pastillas de bismuto.
Pastillas de Belloc.
Pastillas de clorato de potasa.
Pastillas de clorato de potasa y alquitrán.
Pastillas de codeina.
Pastillas de carbon de Belloc.
Pastillas de Dégenétais pectorales.
Pastillas fenicadas de Vial.
Pastillas fenicadas pectorales de Vial.
Pastillas de goma.
Pastillas de ipecacuana.
Pastillas de gengibre.
Pastillas vegetales de Kemp contra lombrices.
Pastillas de kermes.
Pastillas de liquen.
Pastillas Lanman para la tos.
Pastillas de lactato de sosa y pepsina.
Pastillas de laurel cerezo.
Pastillas de orosus.
Pastillas de pepsina.
Pastillas pectorales de sumo de lechuga.
Pastillas pectorales de Nafé de Arabia.
Pastillas de magnesia.
Pastillas de savia de pino marítimo.
Pastillas de tridacio y laurel cerezo.
Pastillas de tolú.
Pastillas de Palangie.
Pastillas Vichy aromatizadas con anis.
Pastillas Vichy aromatizadas con yerbabuena.
Pastillas Vichy aromatizadas con flor de naranja.
Pastillas Vichy aromatizadas con limon.
Pastillas Vichy aromatizadas con vainilla.
Panacea de Swaim.
Pectoral de cereza.
Pectoral de anacahuita.
Pronto alivio de Radway.
Pectona de Chapoteaut en polvo.
Remedio para el asma por Jonas Witcomb's.
Receta favorita del Dr. Pierce's.
Solucion de salicilato de soda del Dr. Gonzalves.
Solucion Dusart, lacto fosfato de cal.
Solucion de Odet.
Sal Baudry (purgante).
Sozodonte, dentífrico para limpiar los dientes.
Tonico vermífugo del Dr. Jayne
Vino quinium de Labarraque.
Vino de quina y coca de Bolivia.
Vino de quina de Ley.
Vino quinium Leconte.
Vino quinium de Ley.
Vino aromático amargo.
Vino Málaga con quina.
Vino de pepsina y diastasa Chassaing.
Vino pancreático.
Vino de peptona de Chapoteaut
Vino de pepsina.
Vino carne y hierro.
Vino tonico nutritivo de Cressent con quina, hierro, fosfato de cal y estracto de carne.
Vino de quina ferruginoso.
Vino tonico del Dr. Albert.
Vino San Rafael.
Zarzaparrilla de Bristol.
Zarzaparrilla francesa.

PERFUMERIA.

Agua de Colonia varios envases.
Agua Florida inglesa.
Agua Florida de Lanman y Kemp.
Aceite para máquinas.
Aceitillo Macassar.
Aceitillos aromatizados con rosas.
Aceitillos aromatizados con jazmín.
Aceitillos aromatizados con heliotropo.
Aceitillos aromatizado con violeta.
Alabastro líquido de Esparta.
Alabastro de Magnolia para la tez.
Blanco de perlas.
Blanco de teatro.
Crema de perlas de Barry.
Crema Emperatriz de Fay.
Crema de almendras amargas
Crema de jabon Richelieu.
Crema Oriza.
Crema de polvo de arroz concentrado.
Cold crema.
Elixir dentrífico.
Locion de la salud.
Jabones de almendras.
Jabon de leche de almendras amargas.
Jabon de las Bellas,
Jabon de glicerina.
Jabon de lechugas.
Jabon Miranda.
Jabon de cuero de Rusia.
Jabon trocadero.
Jabon de ácido fénico.
Jabon anti-parasítico.
Marfilina de Barry.
Polvos de arroz, varios envases.
Pomadas solidas y diáfanas, varias clases.
Rojo de teatro.
Tricofero de Barry.
Vigor del cabello del Dr. Ayer.
Velutina rosa.
Velutina con vase de bismuto.

MENAJE DE CASA,

Se vende el de la Legacion de Chile, calle de la Platería.

La casa puede visitarse desde el martes 13 del corriente, de una á cuatro de la tarde.

MEDICO.

El que suscribe, Doctor en medicina y cirujano, tiene el honor de ofrecer al público de esta Capital, sus servicios profesionales. Recibe gratis consultas de los pobres, de 11 á 12 del día, en su casa, carrera del Pichincha, Nº 24 junto á la de los Hermanos de las escuelas cristianas.

Quito, Abril 7 de 1886.

Julio A. Vizcaino.

v.8 n.28

SE NECESITA

una casa en empeño, alguna persona que quiera celebrar este propuesto, dirijase al Redactor de este periódico.

SE DAN EN ARRENDAMIENTO.

Una buena casa en "La Loma" y una Cuadra en "La Tola"; quien interese puede dirigirse al almacén de

PÉREZ QUIÑONES HERMANOS.

INSCRIPCIONES

La Escritura por la que Santos de la Cruz vende á José M. Muñoz un terreno en Pintag.

María Yanes, José Manuel y Alegría Muñoz venden á Joaquin Zurita y su mujer una casa en la parroquia de San Blas de esta Ciudad.

Fundición de tipos de Manuel Rivadeneira.